

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.



PROGRAMA:

Accesibilidad MIQ.

SECRETARÍA:

Museo Iconográfico Del Quijote.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q2933 Accesibilidad MIQ.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter público, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyó el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De acuerdo al análisis elaborado sobre el diseño del programa “Accesibilidad MIQ” se concluye que, este tiene una base sólida en cuanto al fundamento diagnóstico, justificación teórica y empírica documentada no obstante, cuenta con áreas de oportunidad en el que pueda desarrollar un árbol de problemas con criterios de causas y efectos acorde a la problemática que se atiende, así como definir plazos para la actualización y evolución de la problemática.

El propósito del programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, y este aporta al cumplimiento de algunos de los objetivos del programa antes mencionado.

En otro orden de ideas, precisa la definición de su población potencial y objetivo publicadas en documentos oficiales (ROP 2019) no obstante, el programa cuenta con algunas bases para elaborar la metodología sobre el cálculo de la población sin embargo, no está accesible y laxa, se tiene que acudir a diferentes documentos para su interpretación, la metodología de CONEVAL pide accesibilidad y transparencia.

Describe una cobertura para atender a su población objetivo, en la cual desglosa una visión clara de corto, mediano y largo plazo sin embargo, en el apartado de evaluación sobre los “mecanismos de elegibilidad” cuenta con áreas de oportunidad a desarrollar.

El programa también establece mecanismos sistematizados que le ayudan a monitorear la demanda total de apoyos en relación a lo que se invierte en la remodelación sin embargo, una vez terminado el proyecto en una segunda etapa requerirá establecer un padrón de beneficiarios que permita conocer las características de los receptores a los que estará llegando el beneficio.

En cuanto a la Ficha técnica de los indicadores y la Matriz de Indicadores el programa cuenta con áreas de oportunidad ya que las dos matrices entregadas no cumplen los criterios que se están evaluando con el diseño del programa.

Una de las áreas fuertes se encuentra en el presupuesto y rendición de cuenta, tiene estructura documentada en bases de datos llamados “Reporte de seguimiento y Gasto desglosados por el programa”. El beneficio que se otorgará es monitoreado conforme al artículo 18 (ROP 2019) los gastos inherentes a la ejecución del programa se llevaran conforme a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato así como de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato recabando las facturas correspondientes las cuales se menciona que, estarán respaldadas por el contrato respectivo; así como la información general del programa en su página web oficial, accesible al público.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con una base que permite establecer el origen y la justificación del proyecto, en esta aporta evidencias de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
- El propósito del programa aporta al cumplimiento de algunos de los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.
- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.
- Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrecerá.
- Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Los resultados principales del programa (avances en la infraestructura) y las Reglas de Operación del programa se encuentran publicados en su página oficial.
- Cuenta con procedimientos para verificar la evidencia de los beneficios que se otorgaran. Una vez terminado el proyecto (Labores de mantenimiento y adecuación de espacios).

2.2.2 Oportunidades:

- Vinculación con objetivos nacionales; posicionamiento en el desarrollo nacional e internacional.

2.2.3 Debilidades:

- Cuenta con un diagnóstico a través de los registros del SED acorde a la problemática, a pesar de ello no establece plazo para revisión y actualización de la problema.
- Presenta árbol de problemas sin embargo, no aporta causas y efectos relevantes a la problemática a atender.
- El programa cuenta con información para elaborar la metodología sobre el cálculo de la población, a pesar de ello no está accesible y laxa, se tiene que acudir a diferentes documentos para su interpretación.
- El programa expone información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
- No cuenta con procedimiento para la selección de beneficiarios.
- Incluye Ficha técnica con criterios establecidos para las “Actividades de la MIR”. Pero carece de información sobre las metas de los otros criterios de Fin, Propósito y Componente.
- Detalla una matriz de indicadores sin embargo, esta no cumple con todos los criterios establecidos en la presente metodología.

2.2.4 Amenazas:

- Las población con alguna discapacidad, no cuentan con medios para el traslado al Museo.
- La difusión del programa no llegue a todas las personas que se interesen en esta nueva infraestructura.
- La difusión no despierte interés en este nuevo público.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Acorde a la información proporcionada por el programa “Accesibilidad MIQ” se concluye que, este tiene una base sólida en cuanto al fundamento diagnóstico, justificación teórica y empírica documentada no obstante, cuenta con áreas de oportunidad en el que pueda desarrollar un árbol de problemas con criterios de causas y efectos acorde a la problemática que se atiende, así como definir plazos para la actualización y evolución de la problemática.

La alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, se encuentra establecido en sus Reglas de Operación y este aporta al cumplimiento de algunos de los objetivos del programa.

Precisa la definición de su población potencial y objetivo, así como, una cobertura para atender a su población, con visión clara de corto, mediano y largo plazo sin embargo, en el apartado de evaluación sobre los “mecanismos de elegibilidad” cuenta con áreas de oportunidad a desarrollar, al igual que en la redacción sobre la metodología que utiliza para obtener sus poblaciones con unidad de medida y plazos para actualizarlas.

El programa también establece mecanismos sistematizados que le ayudan a monitorear la demanda total de apoyos en relación a lo que se invierte en la remodelación sin embargo, una vez terminado el proyecto en alguna otra etapa o ejercicio requerirá establecer un padrón de beneficiarios que permita conocer las características de los receptores a los que estará proporcionando el beneficio.

En cuanto a la Ficha técnica de los indicadores y la Matriz de Indicadores el programa cuenta con algunos criterios de oportunidad ya que las dos matrices entregadas no cumplen los apartados que se están evaluando con el diseño del programa, se realizaron ciertas observaciones en el capítulo de la evaluación, como un mecanismo para fortalecer esta área del programa.

Una de los capítulos fuertes se encuentra en el presupuesto y rendición de cuenta, tiene estructura documentada en bases de datos llamados “Reporte de seguimiento y Gasto desglosados por el programa”.

El beneficio que se otorgará es monitoreado conforme al artículo 18 (ROP 2019) los gastos inherentes a la ejecución del programa se llevaran conforme a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato así como de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato recabando las facturas correspondientes las cuales se menciona que, estarán respaldadas por el contrato respectivo; así como la información general del programa en su página web oficial, accesible al público.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer un documento de la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las siguientes características:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología utilizada para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.

Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

<p>2: Establecer en su documento los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluya criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no exista ambigüedad en su redacción. • Estén estandarizados, es decir, sean utilizados por todas las instancias ejecutoras. • Sistematizados. <p>Y difundidos públicamente.</p>
<p>3: Establecer en su documento árbol de problemas plazo para revisión y actualización. Incluir un árbol de problemas que establezca las causas y efectos de la problemática que se atiende. Ya que el contenido del árbol presentado; las causas y efectos están encaminadas más al contenido de los atractivos de las actividades o exposiciones elaboradas dentro del Museo que en referencia al propósito del programa.</p>
<p>4: Establecer plazos para revisión y/o actualización en los documentos sobre el diagnóstico del problema.</p>
<p>5: Se sugiere anexar a su diseño de la matriz de Indicadores de Resultado los puntos que se indicaron en las preguntas 16 a 26 de la presente evaluación.</p>
<p>6: Se sugiere anexar al diseño, de la ficha técnica los puntos que se indicaron en las preguntas 22 a 23 de la presente evaluación. Ya que la ficha debe contener información también del Fin, Propósito y componente.</p>
<p>7: Se recomienda establecer el padrón de beneficiarios, que permita conocer las características de los solicitantes que recibirán el beneficio.</p> <p>Si el programa se enfocó a cualquier usuario, pero especialmente a aquellas que tengan una discapacidad, valdría la pena rescatar información desagregada, por población en general y población con algún tipo de discapacidad que visita el museo.</p> <p>Las características que pide la metodología son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. • Incluya el tipo de apoyo otorgado. • Esté sistematizada. <p>Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>
<p>8. En este momento y acorde a las actividades que el programa realiza de mantenimiento, cumplió con lo establecido en la entrega de apoyo.</p> <p>No obstante, se sugiere una vez pasada esta etapa, rediseñar el proceso para la entrega de beneficio, acorde a la etapa finalizada del proyecto (En la que los usuarios del museo ya puedan disponer de las modificaciones de la infraestructura).</p>
<p>9. Se sugiere plasmar los puntos de las recomendaciones realizadas en las reglas de operación del programa en los siguientes ejercicios fiscales.</p>

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q2933 MIQ Accesibilidad MIQ
5.2 Siglas:	MIQ
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Dirección General
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General Coordinación administrativa Coordinación de museografía	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Onofre Sánchez Menchero	mquijote@guanajuato.gob.mx 473 732 3376

Julia Irene Maldonado Mendoza	jmaldonadom@guanajuato.gob.mx 473 732 6117
Luis Angel H. Arcos Sierra	museografia@guanauato.gob.mx 473 732 6117
Unidad administrativa:	
Dirección General Coordinación administrativa Coordinación de museografía	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/